

Repara tu Deuda cancela 17.437€ en Sant Feliu de Guíxols (Girona) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados ha logrado la exoneración de más de 55 millones de euros de deuda a sus clientes

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de SM, a quien el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Sant Feliu de Guíxols (Girona) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 17.437 euros. [VER SENTENCIA](#)

SM sufrió una enfermedad que provocó una reducción de sus ingresos. Como con su sueldo y el de su marido no llegaban a todo, iban pidiendo tarjetas para pagar el alquiler cada mes, hasta que se generó una deuda aún mayor. Después de buscar soluciones para no faltar a los pagos, decidió acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, cosa que finalmente obtuvo.

A pesar de que la Ley de la Segunda Oportunidad es una de las más desconocidas en España, cada vez más personas acuden a este mecanismo legal, en gran parte, gracias a la labor de Repara tu Deuda Abogados. Puede decirse que más de 15.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el despacho para acogerse a esta ley para volver a empezar sin deudas.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado, habiendo superado los 55 millones de euros.

Es importante recordar que la Ley de la Segunda Oportunidad es una realidad ya en todas las comunidades autónomas de España. Cataluña es la pionera del ranking nacional. “Hemos realizado grandes inversiones para difundir y dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad es una herramienta que permite cancelar las deudas de particulares y autónomos que estén en situación de sobreendeudamiento. Para ello, es fundamental cumplir con una serie de requisitos específicos como, por ejemplo, actuar de buena fe o que la deuda no sea superior a los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Sant Feliu de Guíxols \(Girona\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>